FECHA: 13/05/2026. **HORA INICIO**: 8:00. a.m. **HORA FIN:** 8:40 a.m.

MODALIDAD: Presencial X Virtual Mixta

LUGAR: Oficinas de la Interventoría

ASUNTO: Revisar los alcances del componente de tránsito para las entregas de la fase II de estudios y diseños

ENTIDAD RESPONSABLE: Interventoría

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhabitat 001, Consocio Perseverar

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de asistentes
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de asistentes

Especialista de Transito consultoría

Coordinador de consultoría

Especialista de Transito Interventoría

Coordinadora de Interventoría

2. Objetivo de la reunión

Realizar mesa de trabajo para revisar el estado y avance del componente de tránsito y movilidad del proyecto, especialmente en lo relacionado con el estudio de tránsito, metodología aprobada, cronograma de toma de información, tiempos de revisión y coordinación de entregables ante la Secretaría de Movilidad.

3. Desarrollo de la reunión

Durante la reunión se expuso la preocupación existente frente a los tiempos de ejecución y aprobación del componente de tránsito, debido principalmente a los retrasos presentados en la aprobación de la metodología y en la firma del acta correspondiente.

El equipo consultor informó que ya se cuenta con la aprobación de los trabajos de campo y que actualmente se encuentra adelantando el reconocimiento y levantamiento de información para el estudio de tránsito. Se indicó que la toma de información en campo finalizaría el 23 de mayo de 2026, permitiendo posteriormente iniciar el procesamiento de datos y elaboración del estudio.

Se revisó la trazabilidad del proceso de aprobación de la metodología ante la Secretaría de Movilidad, evidenciando que el tiempo de respuesta fue cercano a un mes, situación que impactó el cronograma inicialmente previsto.

Adicionalmente, se discutieron aspectos técnicos relacionados con:

- El alcance del estudio de tránsito.
- Los escenarios futuros de modelación vial.
- El análisis de niveles de servicio.
- La micro simulación proyectada.
- El área de influencia del modelo de tránsito.
- La integración con proyectos futuros como Metro y TransMilenio por la Avenida 68.

Frente a los escenarios de proyección, se acordó priorizar los requerimientos de la Secretaría de Movilidad, trabajando los horizontes de análisis a 5 y 10 años.

También se propuso realizar mesas de trabajo periódicas entre interventoría y consultoría para revisar avances parciales del estudio y evitar observaciones mayores en la entrega final.

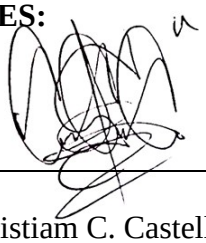
En cuanto al componente de señalización vial, se aclaró que:

- El diseño preliminar será incluido dentro del estudio de tránsito.
- La radicación formal del diseño de señalización se realizará posteriormente como trámite independiente ante la Secretaría de Movilidad.
- Se trabajará paralelamente al desarrollo urbanístico definitivo del proyecto.

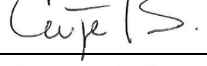
Finalmente, se abordó el tema de la toma de información mediante cámaras y las aclaraciones requeridas por SST respecto a las actividades de instalación y manejo de equipos en campo.

Conclusiones y Compromisos
El consultor continuará con la toma de información de campo hasta el 23 de mayo de 2026.
Se realizarán reuniones semanales de seguimiento entre interventoría y consultoría para revisar avances del componente de tránsito y movilidad.
La interventoría generará los espacios de seguimiento cada ocho días.
El estudio de tránsito se estructurará priorizando los requerimientos técnicos de la Secretaría de Movilidad.
Se elaborará una primera entrega parcial del estudio para revisión preliminar antes de la consolidación del documento final.
El diseño de señalización vial será trabajado de manera paralela al componente urbanístico y posteriormente radicado ante la entidad competente.
Se enviará soporte y aclaración sobre el procedimiento utilizado para la instalación de cámaras y toma de información en campo.
Se mantendrá articulación permanente con la Secretaría de Movilidad para agilizar revisiones y aprobaciones del componente.

ASISTENTES:



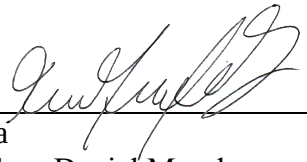
Firma
Nombre: Cristiam C. Castellanos N.
Cargo: Coordinación E&D
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3132541888



Firma
Nombre: Andrea N.
Cargo: Especialista de Transito
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 322 4116779



Firma
Nombre: Fernando P.
Cargo: Especialista Señalización
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 322 4116779



Firma
Nombre: Daniel Morales
Cargo: Especialista de Transito
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: josedaniel.morales9987@gmail.com
Tel/Cel: 320 8014877

Laura Angulo

Firma	Firma
Nombre: Laura Daniela Angulo	Nombre:
Cargo: Coordinadora de interventoría	Cargo:
Entidad: Consorcio Pereseverar	Entidad:
e-mail: coordinacion.habitat@ug21.com	e-mail:
Tel/Cel: 321 4879897	Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.